

DOCUMENTO EDICTOS PARA SU PUBLICACION: Anuncio calificaciones definitivas Anexo 70	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2BFXL-0Q5T1-UCUB7</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 9:38:02</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/10/2023 20:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/10/2023 09:36



## ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE **ESTABILIZACIÓN** DEL EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA:

**ANEXO 70: 1 PLAZA DE MONITOR/A CULTURAL ESPECIALIDAD GASTRONÓMICA. (AP).-Personal Laboral.**

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se realiza la publicación del presente Anuncio en el proceso selectivo designado para cubrir en propiedad 1 plaza de Monitor/a Cultural Especialidad Gastronómica, perteneciente al Subgrupo AP, régimen personal laboral, mediante Concurso Libre.

**PRIMERO.-** El Tribunal conforme a lo dispuesto en la Base 9.4 de las que rigen la convocatoria, y teniendo en cuenta que no se han presentado reclamaciones a las listas provisionales de puntuación en el plazo dispuesto para ello, acuerda hacer pública la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por la única aspirante presentada según lo dispuesto en dicha Base.

	1º APELLIDO	2ª APELLIDO	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	GARCÍA	DELGADO	Mª REYES	70	30	100

**SEGUNDO.-** El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de esta convocatoria, acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Gobierno la contratación como Personal Laboral Fijo en la plaza de Monitor/a Cultural Especialidad Gastronómica, Subgrupo AP, a la única aspirante que ha obtenido la mayor calificación en el proceso selectivo, a favor de:

**1. María Reyes García Delgado.-**

Contra la presente Propuesta de Resolución Definitiva del Concurso de Méritos del Tribunal designado para la valoración del Anexo 70, cabrá recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Huelva, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a que se haga pública dicha resolución del Tribunal en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

Excmo. Ayuntamiento de Huelva.-

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3044280-2BFXL-0Q5T1-UCUB7-615019A96C9A6CF4ED1CB0F5B5CCD350084C6F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>